

# EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes.—Provincias, 28 rs. trimestre. Ultramar y Extranjero, 50 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de La Lechuga número 1. cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de La Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

## PARTE OFICIAL.

Decreto precedido de exposicion determinando:  
 Artículo 1.º La planta de la subsecretaría de la presidencia del Consejo de ministros se compondrá de un subsecretario, secretario del Consejo de ministros, jefe superior de administracion, con 12.500 pesetas anuales; un oficial auxiliar, con 3.500 pesetas; dos aspirantes á 2.000 pesetas cada uno; un portero mayor-conserje, con 3.000 pesetas anuales; tres porteros á 1.500 pesetas cada uno.

Art. 2.º Se consignarán para gastos de material de la subsecretaría de la presidencia del Consejo de ministros 7.500 pesetas anuales.

### Bonos del Tesoro.

El día 17 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los cupones vencidos en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 1.533 al 1.632.

El día 17 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas de señalamiento se hallan señaladas con los núms. 225 á 229.

### Billetes del Tesoro.

El día 17 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro, vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallan señaladas con los números 1201 al 1300.

**Dirección general de la Deuda pública.—Secretaría.**—En los días 17 y 18 del mes actual se pagará por la tesorería de estas oficinas el importe de las carpetas de intereses del 3 por 100 consolidado, ferro-carriles y carreteras, cuyos números á continuación se expresan:  
 Día 17.—Intereses del 3 por 100 consolidado, carpetas números 3.902 al 3.905.  
 Idem de carreteras de Abril, préstamo de 80 millones, carpetas números 31 al 34.  
 Día 18.—Idem de obligaciones generales de ferro-carriles, carpetas números 3.340 al 3.365.  
 Idem de carreteras de Abril, préstamo de 80 millones, carpetas números 35 al 37.

**Dirección de la Caja general de Depósitos.**—Canje de depósitos antiguos por resguardos al portador.—Practicadas por esta Caja las operaciones de canje de las carpetas señaladas con los números 3451 á 4500, los interesados pueden presentarse en la misma á recibir los nuevos documentos que les pertenecen desde el miércoles 16 del corriente mes, de diez de la mañana á dos de la tarde.

—La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 17 del corriente, de diez á dos de la tarde:  
 Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 4.701 al 4.720 de señalamiento.

Intereses de carreteras de Marzo y Abril, carpetas números del 1 al 10.  
 Intereses de resguardos al portador, números del 601 á 625 de sorteo.

He aquí la lista de los diputados que han sido elegidos en todos los colegios electorales de España, según los datos oficiales tomados en el ministerio de la Gobernación:

### Adictos.

D. Teodoro Mateo Sagasta.—D. Luis Estrada.—D. José Bas.—D. Buenaventura Carbó.—D. Tomás Capdepon.—D. José Luis Albareda.—D. Gregorio Cruzada Villamil.—D. José Amat.—D. Don Federico Bas.—D. Mariano Zacarías Casurro.—D. José María Fernández de la Hoz.—D. Rafael Carrillo.—D. Bernardo Toro y Moya.—D. Carlos Nayarro y Rodrigo.—D. Antonio Abellán Peñuelas.—D. Juan Miguel del Arrenal.—D. José Cárdenas.—D. Cipriano Montero de Espinosa.—D. Andrés Bueno.—D. Pedro Nolasco Campos de Orellana.—D. José Moreno Nieto.—Señor conde de Villanueva de Perales.—Señor marqués de Castro-Serna.—D. Adelar López de Ayala.—D. Don José de Ratis.—D. Antonio González Lorente.—D. Eduardo Reig.—D. Federico Pons.—D. José Maluquer.—D. Antonio Ferragut.—D. Víctor Balaguer.—D. Francisco de Asís Madorell.—D. Don Federico Gomis.—Señor baron de Corvera.—D. Don Antonio Palau.—D. Manuel Alonso Martínez.—D. Joaquín González Fibrí.—D. Luis de Angulo.—D. Julian Zugasti.—D. José Díaz Gujarró.—D. Vicente Ferrer y Soriano.—Señor duque de Tetuan.—D. Joaquín Bañón.—D. Miguel Alegre.—D. Francisco Bañón.—D. Francisco J. Romo.—D. Juan Bautista Topete.—D. José González Roncero.—D. Antonio de los Ríos Rosas.—D. Manuel Misa.—D. Antonio Álvarez Jimenez.—D. Federico Villalva.—D. José Malcampo.—D. Ramon Chico de Guzman.—D. Federico Soría Santa Cruz.—D. Lino Peñuelas.—D. José Antonio Gutiérrez de la Vega.—D. Antonio Sánchez Milla.—Señor duque de Hornachuelos.—Señor conde de Almina.—Señor marqués de Villamejor.—D. Juan Camero Civico.—D. José Joaquín Trillo.—D. Santos Isaías.—D. Félix García Gomez.—D. Pedro Muñoz Sepúlveda.—D. Aureliano Linares.—D. Ramon Sanjurjo Pardiñas.—D. Nicasio Perez.—D. Antonio Romero Ortiz.—D. Rafael Antonio Orensé.—D. Leandro Pita y Lamas.—D. Manuel Moreno Abadía.—D. Isidro Fernandez.—D. Praxedes Mateo Sagasta.—D. José Álvarez Marifio.—D. Alberto Quintana.—D. Ricardo Ayuso.—D. Juan Fabra.—D. Alejandro de Roca.—D. José Lopez Castilla.—D. Antonio del Rey.—D. Francisco Ruiz Villegas.—D. Juan Fernando Garbayo.—D. Antonio Quevedo.—D. Ricardo Chacón.—D. Don Nicolás Aravaca.—D. Fermín Lasala.—D. Manuel Abela.—D. Manuel Ortiz de Pinedo.—D. Pablo Gonzalez de la Peña.—D. Salvador Bayona.—D. Manuel Gavin.—D. Jorge Laguna.—D. Joaquín Garrido.—D. Rafael Lafite.—D. Manuel Garrido.—D. Eusebio Ortiz.—D. Francisco Serrano Dominguez.—D. Eduardo León y Llerena.—Señor marqués de Numada.—Señor conde de Agramonte.—D. Francisco Serrano Bedoya.—D. Pedro Manuel Acuña.—D. Joaquín Alvarez Faldrin.—D. Julio Font.—D. Adriano Curiel y Castro.

### Federales.

D. Emilio Castelar.—D. Juan Domingo Pinedo.—D. Nicolás Salmeron y Alonso.—D. Cesáreo Somolinos.—D. José Rodríguez Sepúlveda.—D. Don Estanislao Figueras.—D. Francisco Pi y Margall.—D. Rafael Bot.—D. Santiago Soler y Pla.—D. Francisco Puiguerri.—D. Juan Martín Torres.—D. Antonio Villalonga.—D. Eusebio Pascual y Casas.—D. Ignacio Vidal.—D. Manuel García Martínez.—D. Francisco Gonzalez Chermá.—D. Don Pedro José Moreno Rodriguez.—D. Pedro Gutierrez Agüera.—D. Ramon Perez Costales.—D. Antonio Orensé.—D. Domingo Sanchez Yago.—D. Don Francisco Garcia Lopez.—D. Luis Blanc.—D. Don Buenaventura Gulló.—D. Vicente Galiana.—D. Don Nicolás Estévez y Muply.—D. Nicolás Salmeron y Alonso.—D. Manuel Lapizburu.—D. Ramon Fernandez Cuervo.—D. José Gonzalez Alegre.—D. Eduardo Chao.—D. Severino Martinez Barcia.—D. Santiago Riesco Ramos.—D. Aviano Gomez.—D. Eduardo Gajjal.—D. Fermín Villamil y Cancio.—D. Buenaventura Abarzuza.—D. Don José Muro Lopez.—D. José Cristóbal Sorní.—D. José Guerrero.—D. Juan Pablo Soler.—D. Don Joaquín Gil Berges.—D. Patricio Lozano.—D. Don Teodoro Ladio.

### Carlistas.

D. Rodrigo Ignacio Varona.—D. Ramon Ortiz de Zárate.—D. Francisco Pindado.—D. Eugenio Abarellos.—D. Manuel Gonzalez Peña.—D. Vicente La Hoz.—D. José Royo Salvador.—D. Don Ramon Boda.—D. Manuel Garcia Rodrigo.—D. Don Carlos Calderon.—D. Ignacio Alcibar.—D. Benigno Rezusta.—D. Manuel Unceta.—D. Ángel Heras.—D. Mariano Solís.—D. Antonio Pedros.

D. Joaquín Saavedra.—D. Juan Clavijo.—D. Don Francisco Martínez Brau.—D. Ramon Ferrer.—D. José Texidó y Jover.—D. Manuel Sanchez Garcia.—D. Pedro Antonio Torres.—D. Ramon Tagle y Villa.—D. Eduardo Alonso Colmenares.—D. Justo Tomás Delgado.—D. F. Barrenechea.—D. Manuel Martín Perez.—D. Gándido Martínez.—D. Pedro Aladro.—D. Augusto Ulloa.—D. Don Manuel Quiroga Vazquez.—D. Manuel Rodriguez Castro.—D. Francisco Sanz.—D. Mariano Cancio Villamil.—D. Constantino Ardanaz.—D. Matías Lopez.—D. Juan Moréno Benitez.—D. José Lois Ibarra.—D. Eusebio Paje.—D. Francisco Romero Robledo.—D. José Lafuente Casamayor.—D. Adrian Risueño y Prado.—D. José Lopez Dominguez.—D. Antonio de los Rios y Rossas.—D. Don Jorge Loring.—D. Severiano Arias.—D. Eugenio Torreblanca.—D. Vicente Robledo Checa.—D. Don Luis Renté Giner.—D. Trinidad Sicilia.—D. Joaquín Fuentes y Contreras.—D. Pedro Paganu Ayuso.—D. Lope Gisbert.—D. Mariano Zaballero.—D. Eduardo Alonso Colmenares.—D. José Manuel Unzué.—D. Eduardo Quiroga.—D. Adolfo Mercelles.—D. Joaquín Becerra Armesto.—D. Vicente Perez.—D. Demetrio Garcia Castelo.—D. Don Magín Lladós.—Señor marqués de Cervera.—D. Don Ramon Grau.—D. Francisco Javier Calvo.—D. Don Francisco Garcia Martino.—D. Mariano Muñoz Herrera.—D. Salvador Lopez Gujarró.—D. Leon Cappa.—D. Francisco de Pedro.—D. Pio Gullon.—D. Gregorio Montes.—D. Angel Mansi.—D. Don Venancio Gonzalez.—D. German Gamazo.—D. Don Gaspar Nuñez de Arce.—D. Trinitario Ruiz Capdepon.—D. José Emilio de Santos.—D. José Ros Escoto.—D. José Trechuelo.—D. Enrique Villarroy.—D. Juan Francisco Parra.—D. Vicente Chapa.—D. Antonio Jesús Santiago.—D. Ricardo Muñoz.—D. Felipe Padriena de Villadepierna.—D. Don Anacleto Eduardo Gullon.—D. Eduardo Naval.—D. Juan Salvador Errando.—D. Celestino Aranda.—D. Emilio Navarro y Ochoteco.—D. Celestino Rico.—D. Laureano Sanz.—Sr. Marqués de la Esperanza.—D. Fernando Vida.—D. Antonio González Lorente.—D. Carlos Sedano.—D. Eugenio Lopez Bustamante.—D. Dionisio Oteiza.—D. Pedro Diez Romero.—D. Feliciano Perez Zamora.—D. Emilio Salazar y Chirino.—D. Bonifacio Cortés Llanos.—D. José Gallastra y Frau.—D. Eugenio Alau.—D. Cástor Garcia.—D. Urbano Freijó Sotomayor.—D. Bonifacio Cortés Llanos.—D. Faustino Alcalde Valledor.—D. Pedro Lopez Grado.—D. Antonio Luis Ancló.—D. Ventura Olivarieta.—D. Francisco de la Piza Pajares.—D. Antonio Navarro Rodrigo.—D. Eudocio Polanco Aguado.—D. Ricardo Alzugaray.—D. Pedro Mateo Sagasta.—D. Ramon Izquierdo Zarate.—D. José Elduayen.—D. Constantino Armesto.—D. Luis Rodriguez Seoane.—D. Eduardo Fontan.—D. Antonio Terrero.—D. Cristóbal Martín de Herrera.—D. Manuel Avila Ruano.—D. Fidel Garcia Lomas.—D. Ambrosio José de Cagigas.—D. Don José Suarez.—D. Santiago Gonzalez Encina.—D. Don Bonifacio de Blas.—D. Meliton Martín.—D. Mariano Z. Cazorro.—D. Francisco de P. Candau.—D. José María Lopez.—D. Pedro Pastor y Landero.—D. José Corbacho.—D. Manuel Sanchez Silva.—D. Leonardo Garcia de Leanz.—D. Eduardo Bermudez Reino.—D. Antonio Parías.—D. Antonio Aristegui.—D. Ramon Benito Acuña.—D. Don Joaquín Piñal y Navas.—D. Escalástico Parras.—D. Pio Ballesteros.—D. Ramon Garcia.

### Moderados.

D. Bernabé Morcillo.—D. Cipriano Pifeiro.—D. Pedro Salaverría.—D. Manuel Fuentes Campos.—Sr. Marqués de Campo-Sagrador.—D. Salustiano Gonzalez Reguera.—Sr. Conde de Toren.—D. Sebastian Fernandez Miranda.—D. Agustín Esteban Collantes.

### Independientes.

D. Ignacio Sabater.—D. Cipriano Segundo Montesino.—Sr. Marqués de la Vega de Armijo.—D. Don Pedro Calderon Herce.—D. Fernando Calderon Collantes.—D. Daniel Carballo.—D. Antonio Mantilla.—D. Manuel Leon Moncasi.—D. Fausto Miranda.—D. Antonio Capovas del Castillo.—D. Don Saturnino Alvarez Bugallal.—Sr. Marqués de la Vega de Armijo.—Sr. Conde de Inza.—D. Benito María de Oca.—D. Mariano Ruiz y Montaner.

### RESÚMEN.

Adictos	245
Radicales	50
Federales	45
Carlistas	35
Moderados	9
Independientes	16

Total diputados proclamados... 400

Faltan las actas de Ríaxa, cuatro de Canarias y la de Lérida, en que suspendieron las elecciones.

A pesar de estas faltas, el gobierno tiene ya segura una mayoría de 106 diputados.

### A LOS CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA.

El predominio que entre nosotros han alcanzado últimamente las cuestiones políticas ha desviado nuestra atención de las administrativas y económicas, en cuya acertada resolución estriban sin embargo el bienestar, la paz y la prosperidad de los pueblos. Agitados en revuelta confusión bajo el influjo de las pasiones excitadas, dominados por el exclusivismo de escuela, divididos en infinitas agrupaciones, como múltiples son los sistemas que á la gobernación de un Estado pueden aplicarse, un solo pensamiento ha preocupado á los encargados de la gestión de los negocios públicos; el de impedir el triunfo de los que sustentan opiniones contrarias, consumiendo toda nuestra vitalidad en tan inútil como ruinoso tarea: preciso es, pues, que un esfuerzo supremo nos saque de situación tan angustiosa, haciendo que con lealtad y decisión se emprenda el camino de las reformas que el estado de nuestros mas caros intereses, así morales como materiales, tan imperiosamente reclama.

Y si en la realización de tan fecundo proyecto están igualmente interesadas todas las clases productoras de la nación, toda vez que ese pretendido antagonismo entre unas y otras, tan astuta como hábilmente explotado por los que á su particular interés oponen todo género de consideraciones, desaparecerá tan luego como una bien entendida economía en los gastos públicos permita disponer de nuevos recursos que, aumentando la producción, difundan por todas partes la abundancia, mejorando así las condiciones en que hoy se desarrolla la vida material; ninguna mas directamente interesada que la contribuyente, en cierto modo responsable por su apática indiferencia, cuando no por una ciega complicidad ó funesta tolerancia, del decaimiento y postoración á que ha llegado la riqueza pública, abandonada al azar de políticas contencidas.

Crear hábitos de moralidad y de respeto á las leyes establecidas, huyendo del privilegio y fomentando así el desarrollo de las virtudes cívicas, tan necesarias para el ordenado ejercicio de los poderes públicos; estudiar, proponer y gestionar las reformas administrativas y económicas que faciliten el nacimiento de nuevas fuentes de riqueza; oponer inquebrantable barrera á todos los abusos, cualquiera que sea su origen, reclamando contra ellos en la forma que las mismas determinen, pero con la energía que presta la conciencia del deber y la resolución de no tolerar vejaciones que nos depriman; consagrar una preferente atención al estudio de los presupuestos del Estado, procurando que, fundados en la verdad, representen fielmente el movimiento de la riqueza pública; tal es en conjunto y á grandes rasgos presentado, el pensamiento á que obedece la Liga de Contribuyentes de Cádiz, para cuyo éxito creó contar con la cooperación de los de toda España y con el apoyo moral que todas las demás clases sociales de esta hidalga tierra han prestado siempre á todo proyecto noble y generoso.

En la Asociación, pues, caben todos los hombres honrados, sin distinción de matices políticos: cualquiera que sea la forma de gobierno establecida, solo se propone exigir de los poderes públicos moralidad, orden y justicia; moralidad, para que nunca la corrupción, la vanidad ó el ego se entronquen en los centros oficiales, haciéndoles que dediquen una constante atención á los intereses cuya recta gestión les está encomendada, y obteniendo así mayor sencillez y economía en los procedimientos administrativos; orden, que, basado en el respecto á la ley, lleve la tranquilidad y la paz á los gobernados y les aparte del terrible recurso de las revoluciones que nos destruyen y aniquilan; justicia, para que, satisficidas las legítimas aspiraciones de la opinión pública, se obtengan meditadas reformas en armonía con la equidad y con las necesidades del país en su creciente desarrollo.

Permanecer por mas tiempo indiferentes ante el doloroso espectáculo que ofrece la lenta agonía de nuestra proverbial grandeza, sería un crimen imperdonable en los que cuentan con medios suficientes para vencer toda clase de obstáculos; p-netrados de esta idea, persuadidos de que es completamente inútil, á mas de indigno, fiar á otra cosa que á nuestras propias fuerzas el remedio de los males que nos agobian, los contribuyentes de Cádiz, llenos de un

ferviente entusiasmo, han constituido una Asociación, fuerte por el número de sus asociados, respetable por el pensamiento que simboliza, cuyo primer acto es dirigirse á los contribuyentes de España, escitándoles á que en cada capital, en cada aldea, se agrupen formando asociaciones de igual índole, á fin de que, trabajando todas unidas en la obra de nuestra regeneración, consigamos devolver á nuestra abtada patria los gloriosos timbres que antes la distinguieron, conquistando para ella un puesto de honor entre las naciones civilizadas.

Cádiz 17 de Marzo de 1872.—Bernardino de Sobrino, presidente.—Francisco de P. Rivera, Bernardino M. de la Calle, vicepresidentes.—Aramburu Hermanos, depositarios.

Vocales: Manuel del Castillo.—Erasmo Echeve.—Pedro Ibañez Pacheco.—Carlos Federico Rudolph.—Santiago Mendaro.—Andrés Garrido.—Carlos Fernandez.—Manuel Ferrera.—Longinos Ramos.—Francisco de Mier y Teran.—Marcelino Martínez.—Alejandro Nocetti.—Félix Fernandez de la Reguera.—Eduardo Shaw.—Francisco Zamudio.—Ricardo de Sobrino.—N. Herrero y Cuesta.—Miguel Morales.—Alejandro Christophersen.—Teodoro Cadilla.—Agustín de la Viesca.—I. M. Picardo.—Antonio Fernandez de Cires.—Federico Fedriani.—José A. Casanova.—Demetrio Lopez.—A. de Monasterio.—Antonio Luengo.—Manuel Trava.—Segundo Gonzalez.—Anselmo Abascal.—I. A. Ruiz de Bustamante.—Cárlos Lemoine.—José M. Fernandez.

Vocales honorarios: Fernando G. de Arboleya, director de *El Comercio*.—Eduardo Masalls y O'Laylor, director de *La Palma de Cádiz*.—G. de Pego, director de *Diario de Cádiz*.—Manuel M. de Luque, director de *La soberanía Nacional*.—Sebastian de Arcos, director de *La Monarquía Tradicional*.—Francisco de P. Regife, director de *La Voz de Cádiz*.

Francisco Fernandez Fontecha.—Pedro Marín.—José Jimenez Mena.—Fernando de Abarzuza y Ferrer, secretarios.

Con el título de Asociación ó Liga de Contribuyentes, se ha fundado en Cádiz una sociedad, destituida de todo carácter político, cuyo objeto es consagrarse á la defensa de los intereses de la clase que representa, procurando por medio de una activa propaganda, que se constituyan en toda España otras de igual índole, con lo que se obtendrá la fuerza necesaria para conseguir una saludable reforma en la administración económica del Estado.

### BASES.

1.º Esta Asociación carece de carácter político y tienen derecho á ingresar en ella como socios, los propietarios, tenedores de la Deuda nacional, banqueros, comerciantes, navieros, capitalistas, almacenistas, vendedores y todos los industriales que se hallen agremiados con sujeción á lo que dispone el Reglamento de la contribucion industrial vigente, quienes no podrán ser representados en ninguno de los actos de la Asociación sino por los que á la misma perteneczan.

2.º Los síndicos de los gremios respectivos, una comision de propietarios, y otra de rentistas, serán invitados oportunamente por la Junta directiva de la Asociación para que den cuenta de cualquiera ley, decreto, orden ó disposicion que pueda afectar sus intereses ó entorpecer el libre ejercicio de las industrias, á fin de gestionar lo conducente para evitarlo.

3.º La Asociación hará inmediatamente y con la mayor constancia una propaganda activa, con el propósito de crear Asociaciones de igual índole en todas las capitales, poblaciones importantes y hasta en las aldeas (si es posible) de toda la nación, valiéndose para ello, ya de las relaciones particulares de cada socio, ya de comisionados enviados al efecto que promuevan y gestionen lo necesario hasta conseguir la realización de los altos fines que se propone, siempre que lo permita el estado de sus fondos, y en el caso estremo de no poder apelar á otros medios que diesen iguales resultados.

4.º Los socios que perteneczan á las categorías de propietarios, tenedores de la Deuda nacional, banqueros, comerciantes y capitalistas, pagarán una cuota mensual de 2 pesetas 50 cént.: los industriales una peseta; y las pequeñas industrias 50 céntimos de peseta. Si despues de pagados todos los gastos respectivos al ejercicio de un año, resultase un sobrante en caja, se aplicará el que sea, á la disminucion proporcional de las citadas cuotas del año inmediato.

5.º Siendo urgente dar el mayor impulso á los trabajos que han de practicarse para llevar á cabo la realización de este pensamiento, queda facultada la Junta directiva de la Asociación:

1.º Para redactar el correspondiente reglamento con estricta sujeción á lo preceptuado en estas bases, debiendo presentarlo para su discusion y aprobacion definitiva en Junta general extraordinaria que se convocará al efecto.

2.º Para poner en ejecución todos los medios que crea convenientes para la instalación de la sociedad, desarrollo de los trabajos y percepción de las cuotas mensuales de los socios.

3.º Para fijar preferentemente su atención en el estudio y examen critico de los presupuestos del Estado, así como las leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones que emanan de los centros de la administración económica del país y tengan relacion con los intereses de los contribuyentes; gestionando lo que proceda para que esos mismos intereses no se vean lastimados, y empleando cuantos medios sean conducentes al logro de este fin.

4.º Para que con la mayor actividad é interés gestione en favor de todo pensamiento que tienda á mejorar esta localidad en sus peculiares intereses, hasta lograr, si posible fuera, devolverle en un porvenir próximo su antiguo bienestar y su prosperidad.

6.º Todos los asociados, sin distinción, se constituyen particularmente en el deber de propagar, recomendar, difundir y apoyar el pensamiento de esta Asociación dentro y fuera de la localidad.

7.º La dirección de la sociedad se compondrá de un presidente, dos vicepresidentes, un depositario, cuatro secretarios, veinte y cuatro vocales de número y doce supernumerarios, cuya eleccion se verificará por el método ordinario á propuesta de una comision nominadora que se indicará por la presidencia. Tambien se considerarán como miembros honorarios de la dirección, con derecho á asistir á sus reuniones, á todos los directores de los

periódicos políticos y de intereses materiales de la localidad, los que indistintamente se declaran órganos de la Asociación.

Lo que por acuerdo de la Junta directiva se pone en conocimiento de los contribuyentes de España, suplicando á todo aquel que reciba estas bases y la circular que acompaña, se sirva darles la mayor publicidad posible, apelando en primer término á su insercion en todos los periódicos de la localidad, y á cuantos medios se crean convenientes, pues de este modo se conseguirá la formación de Asociaciones, siempre que personas de buen concepto y sin distincion de opiniones políticas se propongan llevarla á efecto. En corroboracion de lo cual bastará decir, que el iniciador de esta Asociación, apoyado por seis individuos mas, á los ocho dias de propaganda obtuvieron la adhesion de 300 contribuyentes, y quince despues habia mas de mil asociados, quedando definitivamente constituida su Liga y aprobado su reglamento, considerándose como lo mas probable el que se inscriba dentro de un corto plazo, casi la totalidad de los contribuyentes de esta capital.

El presidente de esta Asociación remitirá á vuelta de correo un ejemplar del reglamento y toda clase de instrucciones á cuantas personas lo soliciten con el fin de crear sociedades de esta índole.

Cádiz á 17 de Marzo de 1872.—El presidente, Bernardino de Sobrino.—El secretario, Pedro Marín.

Es curiosa una nota publicada en la prensa francesa sobre la antigüedad de los periódicos en Francia. La mas antigua de estas publicaciones es la «Gazette de France», que cuenta 242 años, desde Luis XIII. Le sigue «El Monitor» con 83 años, fundado en tiempos de Luis XVI. Despues el «Diario de los Debates», en el Consulado, con 70 años ya de vida. «El Constitutionnel» vive hace 57 años, «El Univers» 51, «El Charivari» 41, «La Presse» 38, «El Siecle» 37, «La Patrie» 32 y «El Pays» 24.

Bajo el imperio se fundaron el «Figaro» hace 19 años, «El Messenger de Paris» 16, «La Opinion Nacional» 14, «El Mundo» 13, «El Temps» 12, «La France» 11, «El Evenir National» 8, «El Journal de Paris» 6, «La Liberté» 6, «El Français» 5, «El Paris Journal» 5, «El National» 4, «El Soisá» 4, «El Journal Officiel» 4, «La Cloche» 3, y «El Rappel» 2. Los otros periódicos «L'Ordre», «Bien Public», «Republique», «Siglo XIX», «Gazette de Paris», «Radical», «Correo de Francia», «Gorsario» y «Evenement» no cuentan un año. No hay capital alguna de Europa que tenga mas periódicos, pero con menos elementos de vida y verdadera independencia.

El 10 ha debido abrirse en Fulda una conferencia de los obispos alemanes. Las sesiones son secretas, y se celebran en el Seminario episcopal, bajo la presidencia del arzobispo de Colonia. La conferencia debía durar dos dias.

El 9 habian llegado ya á Fulda los obispos sufragáneos de Friburgo por los principados de Hohenzollern, y el obispo de Tréveris, y se esperaba en el mismo dia al arzobispo de Colonia, al príncipe obispo de Breslau, á los obispos de Emsland, Paderborn, Munster, Limburgo, Hildersheim, al vicario general del obispo de Kull y al obispo castrense Namezanowski. El obispo de Osnabruck no podia asistir á causa de hallarse enfermo.

El rey de Suecia Carlos XV se halla gravísimamente enfermo. Tiene 46 años y no ha tenido hijos varones de su matrimonio con la princesa de Orange, hija de Guillermo Federico de Holanda. Su hija está casada con el príncipe heredero de Dinamarca.

El sucesor al trono de Suecia, si llega á morir el rey, es el hermano de este, duque de Ostgothland.

Un fuerte tempor de tierra destruyó la mejor parte de la poblacion llamada Camp Independence, en California, recibiendo grandes heridas una señora y quedando muerto un hijo de la misma. Los caminos de las inmediaciones están obstruidos hasta una larga distancia por pedruzcos que se desprendieron de las montañas y profundas grietas que se abrieron en la tierra. La comocion alcanzó hasta Louisville, en Kentucky, y se teme que haya causado muchos daños en los puntos intermedios.

El diario imperialista de Paris «El Ordre», desmintiendo la noticia de que M. Rouher hubiese salido para Inglaterra llevando á Napoleon tres millones de francos como resultado de la liquidación de la lista civil, dice que, no solo no ha remitido monsier Rouher producto alguno de esa liquidacion, sino que ni aun se han devuelto al emperador ni á la emperatriz sus cuadros y sus recuerdos de familia.

«La Liberté» dice haber recibido de Londres una importante noticia. Sabido es que en su origen el gobierno inglés se habia negado á admitir las reclamaciones de indemnizacion por daños indirectos que hacian los Estados-Unidos en el asunto del «Alabama», pudiendo esas reclamaciones alcanzar una cifra superior á toda proporcion.

M. Gladstone, acentuando esa actitud en sus discursos y en sus conversaciones políticas, parece haber firmado recientemente con los Estados-Unidos un convenio por el que Inglaterra consiente en admitir esas mismas reclamaciones indirectas á condicion de que el máximo de la cifra se fije de común acuerdo entre los dos gobiernos.

D. José Kasser y Villa, comandante del batallon de la reserva de Burgos, ha sido destituido al segundo batallon del regimiento de Guadalupe, ocupando la vacante que este deja, el de la misma clase del de Tuy D. Francisco Sin Martín.

Los embajadores y ministros plenipotenciarios del imperio germanico han notificado á Inglaterra, Holanda, Bélgica, Austria, Suiza, Italia y España el ingreso de la Alsacia-Lorena en el Zollverein.

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 16 DE ABRIL

LA COALICION VENCIDA.

Sin poseer en manera alguna el don profético, escribimos hace un mes diferentes artículos, encaminados á demostrar que el deshecho alarde de las oposiciones, aliándose para la lucha electoral contra el ministerio, solo podría dar resultados contraproducentes.

Para nosotros, la celebracion de un pacto por los jefes de los partidos opositoristas era tan fácil, que solo exigía para su realización el olvido momentáneo de pasados agravios personales, la mal entendida abnegacion de algunas individualidades y la desaparicion de escrúpulos de conciencia, poco comunes en los aliados. Lo difícil, lo verdaderamente increíble era que el cuerpo electoral se prestase á secundar las miras del comité central y mostrase en las urnas la obediencia inmoral que se le exigía; lo que no podíamos explicarnos, lo que no se podía razonar, lo que equivalía á pretender que el absurdo se erigiese en sistema, era la pretension de convertir al pueblo en instrumento de mezquinas ambiciones, cometer una falta política sin nombre ni precedente, y buscar despues la complaciente complicidad de la muchedumbre. No era posible, en nuestra opinion, que el radicalismo pregónase su decantado amor á la dinastía, al propio tiempo que se aliaba con sus naturales enemigos para la loca empresa de combatirla; no era posible en las personas dignas del partido carlista, cuya entereza de carácter solo iguala á la consecuencia política, que borrarán en un momento sus tradiciones y se prestarán á contribuir acaso al triunfo de la anarquía y de la impiedad; no era posible que los republicanos de las provincias tuvieran la abnegacion de sacar triunfantes á sus nuevos aliados los monárquicos, consagrando en cierto modo el mejor derecho de la forma monárquica mediante la influencia federal; no era posible que el alfonsismo, sin verdadera representación en el país, la tuviera en las Cortes, debida á los esfuerzos de los que no hace mucho derribaron el trono de los Borbones.

El abrazo de los jefes de los partidos no podía convencer á los soldados de última fila de la sinceridad ni de la conveniencia de la reconciliación; y en cuanto á los móviles interesados que la pudieron aconsejar, no eran bastantes títulos para su aceptación por el cuerpo electoral.

Nuestras predicciones se cumplieron en un todo: el resultado de la lucha no ha podido ser mas favorable al gobierno, á pesar de las ventajas parciales que ha logrado la coalición en algunos distritos, cuya moralidad política no era bastante robusta para sobreponerse á ciertas intrigas y procedimientos empleados por sus partidarios.

Doscientos cuarenta y cinco diputados adictos, 50 radicales, 45 federales, 35 carlistas, nueve moderados y 16 independientes: hé aquí la distribución por partidos de los diputados proclamados. Una mayoría de mas de cien votos: hé aquí la consecuencia práctica que ha logrado el gobierno.

Si la coalición ha obtenido el triunfo en Madrid, la coalición ha motivado la victoria del gobierno en otros puntos, en los que debía estar muy dudosa. El retraimiento de algunos partidos, su negativa á cumplir ciegamente órdenes, en mal hora emanadas de la Junta central, han hecho que los candidatos adictos triunfen en algunos distritos casi sin lucha.

Las desconfianzas surgidas con este motivo en el seno de la coalición, debían traducirse en nuevos descalabros para la misma, y la eleccion de senadores ha venido á confirmar plenamente que la union de los coaligados pertenece á la historia, en la que solo ha dejado un Manifiesto que hará época en la vida constitucional de España.

Aun no es conocido el resultado definitivo de la eleccion de senadores en toda España; pero los telegramas recibidos por el gobierno de Sevilla, Málaga, Jaen, Cádiz, Navarra, Barcelona, Teruel, Alicante, Pontevedra, Orense, Coruña, Córdoba, Toledo, Baleares y Murcia, comprueban que los candidatos adictos han logrado un triunfo completo y brillante. Hasta ahora son 114 los senadores proclamados, de cuyo apoyo á la situacion no puede dudarse, en tanto que las oposiciones solo han conseguido sacar triunfantes á 38 de las diversas parcialidades.

Pero donde mas grande y significativo ha sido el triunfo del gobierno; donde se ha demostrado la division de los partidos opositoristas y la inutilidad de ciertas alianzas, ha sido en Madrid. Los alfonsinos que han llenado su compromiso en las elecciones de diputados votando á los candidatos radicales, han sido vencidos por estos en la de senadores: el poco escrupuloso radicalismo ha borrado de la lista de candidatos el nombre de D. Alejandro Mon, y formado una candidatura exclusiva de hombres de su partido, logrando única-

mente en primer término, el retraimiento de los compromisarios alfonsinos, y como resultado final, la derrota completa de todos los candidatos de oposicion.

El ilustre Príncipe de Vergara y los señores Galdo, Montalban, y Alvarez (don Cirilo,) han sido proclamados senadores por Madrid: el primero por unanimidad; consignémoslo así, en honra de amigos y adversarios del gobierno.

Este ha logrado un desquite completo de su anterior derrota; siendo uno solo el cuerpo electoral, le hemos visto con el solo intervalo de quince dias enfrente y al lado del ministerio. La coalición acababa entonces de hacerse y hoy se deshace por sí misma. Las ambiciosas miras de los unos, la escasa formalidad de los otros, el convencimiento general en todos de que la coalición es ya impotente para el logro de los fines que se propuso, son causa de su inevitable y completa desaparición. Los que la realizaron impulsados por móviles condenados desde un principio por la opinion pública, ven deshacerse su obra, trabajosamente levantada, y á costa de abdicaciones sensibles, con la misma facilidad con que el sol deshace las nieblas que entoldan el horizonte.

REFORMAS.

No son escasas las que, con mucho ó poco fundamento, se anuncian. Como si las Cortes estuvieran exclusivamente encargadas de remediar cierta anarquía y perversión moral que se nota en gran parte de nuestro pueblo, se cree por muchos que antes de las cuestiones económicas, de las administrativas en general, se plantearán gravísimos problemas de derecho público, entre los cuales los primeros serán el relativo á las modificaciones de que podría ser susceptible la ley electoral; alteración posible y prudente de las leyes civiles, acaso tambien reglamentos para el ejercicio del derecho de reunion y asociacion, y otros de la misma importancia. A estos proyectos precedería una disposicion, en apariencia poco importante, pero en realidad de gran provecho: la reforma del reglamento del Congreso, para ver si se contenía en algun modo ese afán de convertir el Parlamento en una academia ó una vulgar reunion pública donde todos quieren hablar y todos lo consiguen muchas veces en el mismo momento. Esta reforma, aparte de la exigencia del juramento, que ya no es cuestion de método, seria bien aceptada por la inmensa mayoría de los diputados, aun los de la oposicion y por la opinion pública. Trátese de conseguir, como dijo un escritor inglés refiriéndose á las Cámaras francesas, que deje de haber en las Cortes mas lenguas que oídos. Acaso con esta innovacion, en ocasiones dejarían de ser escuchados la razon y el buen sentido; pero hace tanta falta ahorrar tiempo, que, como antes hemos dicho, no habria grandes inconvenientes en aceptar la indicada reforma.

En cuanto á la que se refiere al ejercicio del sufragio, la cuestion es mas complicada. Nuestros lectores saben el infinito número de quejas, de denuncias, de hechos escandalosos y punibles llevados á cabo, segun los perjudicados, ó por las autoridades ó por los mismos electores; comprenden que los candidatos ministeriales ejercen, si no presión, grande influencia en el cuerpo electoral, especialmente prometiendo á los pueblos beneficios ó buenos resultados en sus crisis económicas, mientras los de oposicion no se descuidan tampoco en hacer ver que el gobierno está desacreditado y que ellos son quienes han de cumplir, superando los deseos de todos, las grandes promesas hechas por sus candidatos rivales. Y mientras en las grandes ciudades, exceptuando Madrid, donde el ejercicio del sufragio deja generalmente muy poco que desear, sucede que la multitud trabajadora, imbuida en las doctrinas de que el Estado lo puede todo, hasta mejorar su situacion moral y material, elige candidatos de opiniones contrarias, no solamente á las actuales instituciones políticas, sino tambien á las sociales; mientras las clases conservadoras, enemigas de las reformas hechas ó por hacer, viven en serena apatía, en cambio el pueblo de los campos, menos inteligente, se deja dirigir mejor por pocas personas, de tal manera, que los candidatos ó el gobierno hacen su trabajo de propaganda en cada pueblo presidiendo una reunion electoral de dos ó tres personas.

Omitimos, por demasiadosabida, la enumeracion de los medios de que pueden valerse las corporaciones municipales, los presidentes y secretarios de mesas, las juntas de escrutinio para hacer que la realidad no aparezca. Esos medios no se dejan de emplear muchas veces en pró ó en contra de los gobiernos, de lo cual resulta, que cuanto con mayor frecuencia se llama al pueblo á los comicios, como los mismos abusos se repiten, se cree menos en la eficacia del sufragio.

En vista de esto, unos le quieren restringido para que la inteligencia y riqueza sean las únicas que tengan representantes, y otros, considerando el ejercicio del sufra-

gio como un derecho personal, del que, con razon, no podría ser privado ningun ciudadano, quieren alterar la forma haciéndole indirecto. Dudamos mucho que por este medio pudieran corregirse los abusos que anteriormente hemos referido. El sufragio indirecto y el restringido vienen á ser lo mismo. Los pueblos nombrarían siempre compromisarios á las personas que en ellos ejercen influencia por su riqueza, y habríamos llegado de este modo á hacer electores únicos á ciertos contribuyentes.

La verdad es, que el abuso en el ejercicio del derecho no está en la ley ni aun en los gobiernos, sino en los mismos electores, dóciles, muchísimos de ellos, para prestarse á ser verdaderas máquinas, si es que no emprenden una marcha contraria, como sucede en algunos distritos donde es de rigor que resulte elegido un candidato de oposicion, cualquiera que sea el gobierno. El capricho, no la idea, la arbitrariedad, no la reflexion, suelen dominar en la mayor parte de los distritos electorales, y las leyes no curan esos defectos.

Una esperiencia, siquiera sea dolorosa, los hará ver, por último, á esas inteligencias dormidas; la instruccion aumentando, hará que se estudien en todas partes los verdaderos intereses del país y que sean conocidas al mismo tiempo las personas que mejor pueden defender esos mismos intereses.

Un respeto, escrupuloso á la autoridad por parte de los gobernantes y gobernados, una instruccion suficiente para avivar las conciencias y hacer comprender á todos que no es cierta, ni mucho menos, la creencia vulgar de que en tratándose de cuestiones políticas ó administrativas no se comete ni siquiera una falta leve, cuando se miente con descaro; esa es la verdadera, la única, la gran reforma que el pueblo debe hacer en el ejercicio del sufragio universal. Cualquiera otra seria siempre un remedio ineficaz cuando no mortal para el mismo derecho que tratara de reglamentarse.

En cuanto á las otras reformas que al principio dejamos indicadas, hoy por su misma gravedad no creemos que se piense en ellas, antes nos parece que las leyes tratarán de conservarse en toda su pureza para que reciban la sancion del tiempo y con su prudente ejercicio se preparen nuevos adelantos en todas las instituciones.

Se ha suspendido la eleccion de senadores en Tarragona y Castellon.

En el primero de dichos puntos ha sido originada la suspension por un pequeño desorden, en el que entienden los tribunales.

Segun vemos en la última hora de un colega de la mañana, las partidas carlistas de Cataluña siguen haciendo desesperados esfuerzos para alcanzar la frontera, huyendo de la activa persecucion de las fuerzas del ejército.

Los emisarios carlistas se agitan por todas partes, como tenemos anunciado.

En la provincia de Toledo parece que intentaban levantar alguna partidita; pero las autoridades estorbaban sus planes.

A pesar de las alarmantes noticias que acerca de los carlistas publican algunos colegas, tenemos motivos para suponer que su actitud facciosa carece de importancia, como lo acredita el hecho de no hacer frente las partidas á las columnas que marchan en su seguimiento.

Dice un periódico moderado que es una coincidencia singular, que bajo el imperio de la revolucion, enemiga de los templos, se haya destruido por las llamas el de Santo Tomás.

Y concluye diciendo que desea, á fuer de español y enemigo leal, defender á la revolucion de tan horrendo crimen.

A esto se llama querer sacar partido de cualquier cosa.

Dice La Nacion que la circunstancia de aparecer fechados en Vallecas los últimos telegramas de Madrid con noticias de alteraciones del orden público, uniéndose á no haber llegado el 12 el correo de España, hizo temer en París que hubiesen ocurrido desórdenes mas graves en nuestro país y en Madrid que los levantamientos carlistas. Los fondos españoles bajaron aquel dia en Londres y París.

No se sabe sin duda en París que en Vallecas tiene establecida la Agencia Havas su estacion especial.

Se queja, y con razon, un diario democrático de la noticia acogida por otro unionista, reducida á decir que los radicales están en tratos (sic) con D. Alfonso de Borbon.

Realmente tiene razon el colega radical, como la tienen siempre los que se quejan de ese sistema de descrédito tan generalizado en estos tiempos.

Segun la lista de diputados electos que en otro lugar publicamos, resultan 245 ministeriales y 155 de oposicion. Algunos periódicos creen que será preciso rectificar

la lista anterior, puesto que, á su juicio, los diputados de oposicion ascienden á 170.

La Gaceta de hoy no ha publicado el resumen oficial de las elecciones, y por consiguiente, creemos que es prematuro cuanto sobre este particular se diga.

Entre tanto, ministeriales y opositoristas creen que la mayoría y la minoría permanecerán unidas y compactas, que no se fraccionarán, en fin, que todo marchará á medida del deseo.

Cree un colega noticiero que, aunque la coalicion no se ha roto aun, ha de sufrir notables modificaciones, abandonándola voluntariamente muchos, y operándose por los que queden ciertas eliminaciones. Enterados.

El Tiempo, moderado, y El Norte, ministerial, discuten una cuestion de gravísima importancia: nada menos que la de averiguar quién es mas elocuente entre los Sres. Barzañallana y Romero Robledo.

Conviene advertir que dichos señores son los propietarios de los periódicos El Tiempo y El Norte.

¿Qué opinarian de esta polémica los señores D. Joaquin María Lopez, D. Salustiano de Olózaga y D. Emilio Castelar?

Nuestro colega La Epoca dedica las siguientes líneas á la eliminacion del señor Mon, hecha por los radicales, de la candidatura para senadores por Madrid:

No puede darse escusa mas cómica que la alegada por los compromisarios de Madrid para eludir el compromiso del Comité de coalición y no votar para senador la respetabilísima persona del señor don Alejandro Mon. Este distinguido personaje es el autor del sistema tributario, delito imperdonable para los élites de los pueblos que componen la provincia de Madrid; es decir, que la obra mas importante de nuestra regeneracion política, la que ha resistido á todos los embates, la que ha sido respetada por dos revoluciones formidables, es señalada como motivo de incapacidad para el cargo de senador, mientras el partido moderado, en mal hora comprometido en la coalición, no ha negado sus votos á los conspiradores contra la monarquía tradicional, á los instigadores y cómplices en los sucesos del 23 de Junio y de todos los trastornos que durante muchos años han afligido á nuestra patria.

La leccion es dura, pero no inmerecida. Los representantes del partido moderado en el Comité, especialmente el señor conde de Heredia Spínola, han hecho cuantas gestiones estaban á su alcance; pero visto el mal resultado, el último, cuya lealtad de carácter es bien conocida, ha creído deber dispensarse de asistir al Comité cuyas resoluciones no tienen cuenta para nada el partido radical.

Pero acabamos de saber el resultado de la eleccion de senadores en Madrid, y por una espacion providencial, todos los candidatos de oposicion han quedado iguales, habiendo triunfado, no por mucha mayoría, los del gobierno.

Leemos en El Debate:

Dentro de pocos dias se publicará el Manifiesto del duque de Montpensier, proclamando la legitimidad y la candidatura del ex-príncipe D. Alfonso para el trono de España.

Este documento está redactado con arreglo á las notas que trajo de Francia el Sr. Mendez de Vigo, por el Sr. Ardanaz, diputado que fué de la mayoría revolucionaria en las Cortes Constituyentes, ministro mas tarde de Hacienda en el gabinete presidido por el general Prim, y uno de los hombres que no se retrajeron de tomar parte activa en una situacion que habia proclamado el destronamiento de los Borbon. ¿Qué contraste!

Siempre son de admirar los grandes caracteres, y tenemos el íntimo convencimiento de que nuestros lectores han de agradecernos la publicidad que damos al nombre del autor del Manifiesto que debe haber firmado ya el duque de Montpensier.

Al mismo tiempo se publicará otro Manifiesto del Comité central moderado, escrito por el Sr. Bravo Murillo, en el cual se tendrá el velo del olvido sobre los errores cometidos por el duque de Montpensier, se le perdonarán sus ahechos de ser rey de España y se aceptará para la obra comun de la restauracion el concurso de la oveja descarriada, que á consecuencia de no haber alcanzado lo que deseaba, ha sentido tan vivamente los estímulos del arrepentimiento y vuelve al redil abandonado.

Este Manifiesto será una especie de programa del partido restaurador, en el cual se harán indicaciones mas ó menos esplicitas sobre los hechos revolucionarios que acepta. Respecto de algunos guardará absoluto silencio, y muy particularmente sobre la libertad de cultos, á consecuencia de no haberse podido poner de acuerdo acerca de este punto los jefes mas importantes del Comité.

Esta cuestion pensó someterse, primero al arbitraje de la Santa Sede; pero despues han surgido dificultades, defendiendo el Sr. Ardanaz la conveniencia de la reforma, aceptándola, aunque haciendo protestas de ferviente catolicismo el Sr. Bravo Murillo y combatiéndola con resolucion y energía los señores marqués de Alcañices y D. Francisco Goicoerrotea. En la imposibilidad de llegar á un acuerdo unánime, se resolvió no decir nada sobre esta cuestion tan trascendental, y en efecto el Manifiesto hará caso omiso de la reforma religiosa.

En este documento se echará la capa roja á los radicales para ver si se logra atraerlos hacia la solución alfonsina; á este fin en la cuestion constitucional se emplearán términos vagos que se presten á encontradas interpretaciones.

senores de dicha causa insisten en que se ha de declarar mayor de edad á D. Alfonso de Borbon, y en que en el Manifiesto del duque de Montpensier se diga que no aspira á una regencia inútil, supuesta la declaracion de la mayoría de edad. Pero los montpensieristas no quieren acceder á ninguna de estas exigencias, por creer que en tal caso, si viniera á España D. Alfonso, el poder seria para los moderados y no para ellos.

Ni para los unos ni para los otros.

Ayer se verificó en esta capital, como en otro lugar decimos, la eleccion de senadores, habiendo obtenido el príncipe de Vergara 214 votos; el Sr. Galdo, 123; el señor Montalban, 116; D. Cirilo Alvarez, 113. Además han resultado el Sr. Rivero con 105 votos; el Sr. Fernandez de los Rios, con 106, y el Sr. Figuerola con 100.

El gobierno francés parece que se halla decidido á mostrar una gran energía contra la Internacional, como lo ha declarado el gobierno inglés tambien. Se dice que el gobierno francés lo ha manifestado así al ministro de Estado español por deferencia y como consecuencia de la circular que este envió hace tiempo.

Segun los datos oficiales que recibió ayer el gobierno, el resultado conocido de las elecciones de senadores arroja las cifras de 114 ministeriales y 38 de oposicion, faltando aun los datos de 11 provincias y la de Puerto-Rico.

Creemos merecen llamar la atencion las siguientes indicaciones de un colega:

«En Madrid no hay grandes medios para combatir los incendios. Hablando La Epoca de los ineficaces esfuerzos hechos para apagar el fuego en Santo Tomás, observa que cuando ocurren siniestros de este género las autoridades están prontas á acudir al trabajo y al peligro; los bomberos dan, siempre que hace falta, pruebas de inteligencia y de intrepidez; los soldados llevan su abnegacion y el sacrificio de sus personas á esta clase de tareas como á cualesquiera otras en que se necesita su auxilio; en fin, desde que el incendio se manifiesta, no se omite esfuerzo por extinguirlo.»

Pero tambien en estas cosas, como en otras de diversa índole, se prescinde de medidas preventivas; ni los aparatos de salvacion, ni los útiles para acercarse á las grandes alturas están preparados de antemano, ni se ensayan cuando es tiempo oportuno, los mejores procedimientos para arrancar del peligro á los habitantes de los edificios incendiados, ni se tienen prevenidos los trajes é instrumentos que podrían disminuir el riesgo de los operarios, ni siquiera las bombas existentes están siempre en buen estado de servicio. Muy bueno y muy laudable es, cuando el peligro y el trabajo son grandes, que todos, altos y chicos, se porten con actividad y con valor; pero seria tambien muy digno del celo de las autoridades, y especialmente de la municipalidad, que el servicio se hallase preventivamente dotado de los medios de accion mas poderosos y mas adelantados.

La Gaceta ha publicado un resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares durante el mes de Diciembre de 1871, comparado con igual mes de 1870, así como tambien los ingresos en los once primeros meses del año próximo pasado.

Por el referido estado se observa que en el mes de Diciembre último los valores se elevaron á 22.186.668 pesetas y los derechos á 3.586.091.

En igual mes de 1870 aquellos ascendieron á 23.819.413 pesetas, y estos 3.946.812, resultando, por consiguiente, una diferencia de menos en 1871 de 1.632.745 pesetas por el primer concepto y 360.721 por el segundo.

En los once primeros meses del presente año de 1871 los valores sumaron la cantidad de 324.837.545 y los derechos 49 millones 78.122 pesetas.

En igual período de 1870, fueron los valores 286.749.853, y los derechos 44 millones 588.741 pesetas.

De lo espuesto aparece que en dichos once primeros meses de 1871, los valores tuvieron un aumento comparado con el año de 1870, de 38.087.592, y los derechos 4.461.962 pesetas.

Deduciendo de ello la baja habida en Diciembre, resultará que el verdadero exceso en todo el año último comparado con el anterior, fué de 36.454.847 pesetas por el primero de aquellos conceptos y de 4.101.241 por el segundo.

Celebramos el aumento obtenido en los ingresos de aduanas, aunque es de esperar, en atencion á los privilegios concedidos á los funcionarios de dicho ramo, que la recaudacion sea eleve y alcance la cifra á que debe llegar.

El resultado de la eleccion de senadores conocido hasta las altas horas de la última noche es el siguiente: Alicante.—D. Juan Zavala, A.; D. José Abascal, A.; D. Luis Santonja, A.; D. Pedro Pascual Sala, A. Almería.—D. Francisco Ramirez Carmona, A.; D. Miguel Chacon y Duran, A.; general Caballero de Rodas, A.; Sr. Salmeron, R. Baleares.—General Bassols, A.; D. Manuel María Ubagon, A.; D. Salvador María Ori, A.; señor Massaret, A.

Barcelona.—D. Ramon Struch y Ferrer, A.; don Paciano Masadas, A.; D. Pedro Collazo Gil, A.; Sr. Bergnes de las Casas, A.
Cáceres.—D. Joaquín Muñoz Bueno, A.; don Manuel Grande, A.; D. Ramon Rodriguez Leal, A.; D. Santiago Angulo, A.
Cádiz.—D. José Gonzalez de la Vega, A.; don Pedro Lopez Ruiz, A.; D. Francisco de los Rios y Rosas, A.; señor duque de Fernan-Nuñez, A.
Córdoba.—Obispo de Almería, A.; general Caballero de Rodas, A.; D. Félix García Gomez, A.; D. Juan Valera, A.
Granada.—D. Joaquín Palma Viñuesa, A.; don Manuel Marin Hazñas, A.; D. Ricardo Rojas Garballo, A.; D. Genaro Villanova, I.
Guipúzcoa.—Obispo de Guñca, O.; conde del Valle, O.; marqués de San Millan, O.; D. Antonio Aparici, O.
Huesca.—D. Joaquín Jovellari, A.; D. Manuel Cantero, A.; D. Francisco Moncasi, A.; D. Antonio Bastarás, A.
Jaen.—D. Alonso Valenzuela, A.; D. Andrés Pontecillas, A.; D. Esteban Leon y Medina, A.; D. José Leon y Teruel, A.
Leon.—D. Lesmes Franco del Corral, A.; don Juan Piñan, A.; D. José Ruiz de Quevedo, A.; obispo de Guadix, A.
Logroño.—Príncipe de Vergara, A.; D. Salus; tierno de Olozaga, A.; D. Juan Domingo Santa Cruz, A.; D. Teodoro José Réimirez, A.
Málaga.—Señor marqués del Duero, A.; D. Enrique de Heredia, A.; D. Pedro Nolasco Auriolos, A.; D. Martín Larios, A.
Murcia.—Sr. Hernandez Amores, marqués de Corvera; D. Juan Francisco Camacho, A.; Sr. Chico de Guzman.
Navarra.—D. Luis Iñarra, A.; D. Cayo Escudero Marichalar, A.; D. José de la Gándara, A.; D. Nazario Carriquiri, A.
Orense.—D. Domingo Antonio Merelles, A.; D. Juan Francisco Camacho, A.; D. Alejandro Marquina, A.; D. Benito Ullos y Rey, A.
Pontevedra.—D. Joaquín Vazquez de Puga, A.; D. Antonio Riestra, A.; D. Joaquín Baeza, A.; D. Benito Amado, O.
Segovia.—D. Telesforo Montejo, A.; D. Alejandro Groizard, A.; general Cervino, A.; general Ros de Olano, A.
Sevilla.—D. Emilio Bernar y Prieto, A.; don Francisco Javier Caro y Cárdenas, A.; D. Pedro García Leanz, A.; D. Diego Fernandez Cano, A.
Soria.—Ganada por completo la candidatura de oposicion por 228 votos contra 110.
Teruel.—D. Francisco Santa Cruz, A.; D. José Igual y Cano, A.; señor baron de Salillas, A.; señor Gallego, A.
Valencia.—Un carlista, un radical, un republicano y un moderado.
Valladolid.—D. Juan Antonio Scaone, O.; don Pedro Pombó, A.; D. Sabino Herrero, O. El cuarto senador sujeto á reeleccion.
Vizcaya.—Cardenal arzobispo de Santiago, obispo de Jaen; marqués de Valdespina; D. Juan José de Arechaga y Landa.
Zamora.—D. Valentin Rios, A.; Sr. Casariego, A.; obispo de Avila, O.
Zaragoza.—D. Eugenio Giminde, A.; D. Celedonio Barrieta, A.; D. Juan Brull, A.; D. Ramon Garcés, A.
El diario alfonsino La Epoca da cuenta en los siguientes términos del Consejo de ministros verificado ayer:
«Esta tarde se ha celebrado Consejo de ministros extraordinario para empezar á discutir el discurso que ha de ponerse en los labios del rey al abrirse las nuevas Cortes.
Esperamos que este documento será, según últimas indicaciones, corto y significativo; significativo en el sentido de no dejar duda sobre la significacion del actual ministerio. Esa duda, en efecto, no será posible si, como parece, el proyecto de discurso anuncia el propósito de adoptar medidas eficaces para el restablecimiento del orden y la reforma de las leyes orgánicas, de la de matrimonio civil y de organizacion de tribunales, ofreciendo además el establecimiento del Jurado, aunque suponemos que no para todos los delitos.
Un discurso en tales términos concebido, una política de tal manera trazada, no puede menos de inspirar simpatías disintencidas á los que, como nosotros, todo lo posponen al bien del país.»
Creemos prematuro cuanto se diga hoy respecto al discurso de la corona; pero el favorable juicio que merecen al diario alfonsino las medidas que, á lo que parece, han de indicarse en él, nos hace pensar en la posibilidad de que tengamos que combatir sus tendencias.
En cada medida que elogia el doctrinarismo, existe un peligro para la libertad.
Algunos de nuestros colegas insertan el oficio dirigido al señor ministro de Fomento por el notable poeta D. Ramon de Campoamor, renunciando la gran cruz de la orden de María Victoria, con el que habia sido agraciado.
El Sr. Campoamor declara que, aunque razones de sistema y carácter le han obligado siempre á rechazar todo género de condecoraciones, en la presente ocasion hubiera aceptado la que le ha sido concedida, por llevar el nombre de una ilustre señora, á quien profundamente respeta, si este paso no pudiera suponer para la malignidad que se habia debilitado la adhesion que profesa á la última dinastía que ocupó el trono de España.
El oficio del Sr. Campoamor es un documento que revela su dignidad y deja en el lugar que merece el nombre de la augusta esposa del rey Amadeo. Quien gana muy poco con él, como ya digimos oportunamente, es el ministro cuya imprevision inconcebible ha motivado la natural renuncia del Sr. Campoamor.
Estamos de acuerdo con las siguientes líneas que publica anoche La Epoca:

«Se ha publicado el número 4 de «El Americano», que sale á luz en París con gran lujo de impresion y de grabado. Nada tenemos que decir de la parte material, que es bellísima y superior á todo elogio; pero en cuanto á las tendencias de dicho periódico en las cuestiones ultramarinas, tendencias que La Correspondencia de España calificó de filibusteras, «El Americano» se defiende de la estrafalmana manera que van á ver nuestros lectores en un articulo titulado «La cuestion de Cuba, Castelar y nosotros.»
«Persona altamente caracterizada en el mundo de la diplomacia y de la política americana nos escribe:
«Debo á V. una satisfaccion, querido Varela. Sin conocerle lo bastante, habia llegado á creer lo que se decía: que la gran amistad que V. tiene por Castelar le haria seguir sus aguas en la cuestion de Cuba, no viniendo á tomar parte, con su importantísimo y prestigioso periódico, en la gran cruzada que los hombres honrados han iniciado para hacer de Cuba una república independiente y no una tributaria esclava de sus opresores.
La noble actitud de «El Americano» me hace comprender que yo habia sido engañado, y que la causa cubana tendrá en V. su mas firme, decidido y prestigioso apoyo. Gracias, señor, á nombre de Cuba, de la América toda y de su democracia.»
Suprimimos de esta carta otros conceptos altamente honorosos y que nos son puramente personales; pero preguntamos á su autor, á todo el que haya podido alimentar la misma duda: ¿Qué acto de nuestra vida pública le ha podido autorizar á él ni á nadie para creernos capaces de sacrificar nuestros principios, nuestras creencias políticas á la amistad de ningún hombre?
Mas que amigos, hace quince años somos como hermanos de Emilio Castelar; pero si este hubiese cometido alguna vez la imprudencia de pedirnos que nos pusésemos nuestro pobre é insignificante contingente al servicio de la causa santa y sagrada de la revolucion de Cuba, habríamos sacrificado su amistad, antes de sacrificar nuestras opiniones en la cuestion de Cuba.
¿Si! anhelamos el triunfo de la revolucion como un acto de patriotismo, de justicia y de derecho; y si por sostener estas ideas, aun cuando no conocamos á ningún hombre importante de la revolucion cubana, y aun cuando no hayamos intentado mandar un solo ejemplar de «El Americano» á Cuba, tenemos que ser víctimas de ataques indecentes, como el de La Correspondencia de Madrid, que nos llama filibusteros, lo soportaremos todo, antes de arriar nuestra bandera.
Americanos somos. Americana es nuestra bandera. Americana eminentemente es la cuestion de Cuba, y como tal la consideraremos ahora y siempre.»
Quien llama santa y sagrada á la causa de la revolucion de Cuba; quien acepta la mision de hacer de esa provincia española una república independiente, no sabemos—con ingenuidad lo confesamos—cómo puede encontrar colaboradores en España, siquiera esos colaboradores sean personas de opiniones tan avanzadas como el Sr. D. Emilio Castelar. Nosotros le hemos oido hacer enérgicas protestas en favor de la integridad de la patria, y ya vé de qué manera trata de desgarrarla el periódico, al cual presta su inteligente cooperacion.
Otros nombres vemos con sentimiento figurar entre los principales redactores de «El Americano», porque los hemos creído siempre decididos á que ni una línea del territorio se pierda; pero en lo que indudablemente hay error, en lo que positivamente no puede haberse contenido con la voluntad de los interesados, es en hacer figurar entre los nombres de los colaboradores del periódico que aboga por la independencia de Cuba, los de los Sres. D. Adelardo Lopez de Ayala, D. Cristino Martos, duque de Rivas, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, D. Eusebio Blasco, Fernan Caballero, Gertrudis Gomez de Avellaneda, D. Jacinto Alvirist, D. José Selgas, D. José Zorrilla, D. Julio Nombela, D. Manuel Breton de los Herreros, D. Pedro Antonio Alarcon, D. Patricio de la Escosura, nombres todos que representan sentimientos de acendrado patriotismo y que no pueden prestarse á la empresa acometida por «El Americano» de contribuir, si es fuera posible, á arrebatarlos la mas bella y la mas rica de nuestras provincias ultramarinas. Esas personas, si es que han sido consultadas, que de muchas de ellas lo dudamos, no conocian ciertamente las tendencias que «El Americano» no ha tardado en revelar; tendencias impías que puede muy bien sostener un extranjero porque está en su derecho pensando y obrando como tenga por conveniente, pero que no son lícitas á los que se llaman españoles, y que arrancarán seguramente un grito de indignacion á los que hayan visto asociado su nombre á una obra que no puede menos de repugnarles con toda su alma.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 24.—El «Diario Oficial» publica el decreto suprimiendo los pasaportes á partir del 20 del corriente en la frontera de Bélgica y en los puertos del canal de la Mancha. Los viajeros serán admitidos exigiéndoles solamente la firma.
Roma 14.—El Papa recibió ayer á 400 católicos de diversos países.
Contestando á un discurso que en nombre de aquellos le fué dirigido, dijo: «Ya que me pedís la bendicion para todos los católicos, bendeciré primero á Portugal, que vive bajo la feroz tiranía de la francmasonería y despues á España, desde há tanto tiempo agitada por la revolucion.
Berlin 14.—En la sesion de ayer, el Parlamento alemán aprobó la primera y segunda lectura del tratado de comercio y navegacion entre Alemania y Portugal.
Nueva-York 13.—El cónsul general de la república de Honduras en esta plaza ha desmentido la noticia comunicada por telégrafo de que Guatemala habia declarado la guerra á Honduras.

NOTICIAS GENERALES.

El promotor fiscal de San Mateo, en la provincia de Castellon, D. Manuel Garé y Giner, ha sido agraciado con la cruz de Carlos III.

Ha sido nombrado director de la academia de Bellas Artes de Cádiz D. Félix Tresgallos, despues de haber sido veinticinco años profesor de la misma.
Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.
Segun el Siglo Médico, durante la semana última han seguido observándose las mismas enfermedades que la anterior, aunque en escala ascendente las calenturas catarrales y gástricas, las tifoideas, los reumatismos fibrosos y articulares, las neurosis, las irritaciones del aparato digestivo y de la mucosa gástrica en los adultos y de la génito-urinaria en los ancianos; notáronse tambien algunos flujos sanguíneos, congestiones cerebrales y hasta verdaderas apoplejías. Continúan los exantemas febriles, predominando entre ellos las viruelas y el sarampion, de los que hay bastantes casos. Ultimamente, principian á observarse varios enfermos de intermitente terciaria, y no ha sido raro el que se haya visto algun enfermo en que se ha malignado aquella, haciéndose pernicioso, y llegando á tener una terminacion fatal por no haberla conocido á tiempo. La mortandad fué mayor que en las anteriores semanas.
El ayuntamiento en su sesion celebrada ayer, tomó entre otros varios los acuerdos siguientes:
Proceder á la compra por medio de subasta del mangaje necesario para acudir con la prontitud necesaria en los casos de incendio.
Dar las gracias á los dependientes del municipio, sin distincion de clases, por su brillante comportamiento en el incendio de la iglesia de San Tomás, votando una corta cantidad para recompensarlos convenientemente.
La compra de cuatro toldos y algunas cuerdas y espárragos necesarios para el día del Corpus.
Sacar á subasta el ponton que se establece anualmente para facilitar el paso á la pradera de San Isidro en la romería de dicho santo.
Que se anuncien los contratos de varios pastos y conceder dos socorros de 50 pesetas cada uno á dos viudas de individuos que dependieron del ayuntamiento.
Ha sido nombrado cónsul general de Portugal en la isla de Cuba, el distinguido escritor portugués don José Maria Eca de Queiroz.
La esportacion por el puerto de Santander en el mes de Marzo ha sido 27 898 barriles, 90 medios y 4.010 sacos de harina para América, 12.093 sacos y 220 barriles de harina y 540 sacos de trigo para la Península, 616.000 kilogramos de trigo para el extranjero.
Antayer quedó instalado el juzgado de primera instancia de Cogolludo, en la provincia de Guadalajara, cuyo acto fué solemnizado stregemente por los vecinos de dicho pueblo y los inmediatos.
En Tarragona parece que ha habido un pequeño alboroto al constituirse la mesa para la eleccion de senadores; pero no se dice que haya tenido consecuencias.
El ministro de Italia celebró ayer una larga conferencia con el señor ministro de Estado, y parece que aunque incidentalmente, se ha tratado algo acerca de la Internacional.
Se sigue trabajando en los escombros de la iglesia de Santo Tomás, cuya fachada principal quedó intacta. El templo estaba asegurado desde antes de la eslaustracion. Con motivo de este incendio todos recuerdan que el arzobispado tiene prohibido colgar las iglesias. Tambien el siniestro trae á la memoria un hundimiento de la cúpula de la misma iglesia, ocurrido en el siglo XVII, que causó la muerte de cien personas.
Muchos de los objetos salvados del incendio de Santo Tomás se han depositado en la academia de la Juventud Católica, algunos de cuyos individuos consiguieron sacar imágenes y efectos, habiendo estado en el interior de la iglesia desde los primeros momentos.
Todos son fracasos para el general Trochu. El último número del periódico «El Autographe» publica el facsimile de dos curiosas cartas de aquel general escritas de su puño y letra al emperador Napoleon, y que dicen así:
«Señor: El emperador acaba de elevarme en la Legion de Honor á la categoría de gran oficial.
No me considero con derecho á renunciar la distincion, por la que debo dar las gracias á V. M., con el recuerdo de los humildes servicios que he podido prestar en la última guerra.
El mérito de los oscuros trabajos á que me he dedicado en la paz tampoco lo justifica.
Tengo el deber de considerar como una muestra de alta benevolencia particular, y si nada añaído á los sentimientos de lealtad con que sirvo al emperador y al país, ensancha grandemente el círculo de mis obligaciones con uno y con otro.
Aseguro á V. M. que sabré cumplirlas.
Soy con el mas profundo respeto el muy humilde servidor y obediente súbdito del emperador — General Trochu.
Lyon 18 de Agosto de 1861.»
«Señor: He sabido en este día que el emperador ha querido que las benévolas esperanzas que se habia dignado darme fuesen inmediatamente realizadas. Sé hasta qué punto era difícil su realizacion, y quedo penetrado de gratitud hacia V. M. ante la decision que ha tomado en favor de mi cuñada dándole una administracion en París.
Señor, he adoptado á los once hijos de esa mujer desventurada: mi vida y la suya son actualmente solidarias, y lo que el emperador acaba de hacer por ellos, lo ha hecho por mí. Queda así añaído el deber del reconocimiento á todos los deberes que me crea el naufragio de familia en que me hallé envuelto. Aseguro á V. M. con un corazon sincero que sabré cumplirlo.
Soy con el mas profundo respeto el muy obediente adicto y fiel súbdito.—El general Trochu.
En inspeccion general á 21 de Julio de 1866.»
La circunstancia de aparecer fechados en Vallecas los últimos telegramas de Madrid con noticias de sublevaciones carlistas y republicanas, huelgas de los obreros y tentativas de la Internacional, uniéndose á no haber llegado á París el correo de España,

hizo temer el 12 en París que hubiesen ocurrido desórdenes mas graves en nuestro país y en Madrid que los levantamientos carlistas. Los fondos españoles bajaron aquel día en Londres y París, temiéndose siempre el porvenir que ofrece España. El 13 se tranquilizaron un tanto los ánimos.
No se sabe, sin duda, en París que en Vallecas tiene establecido la Agencia Havas su estacion especial.
Pero si España ha tenido en los últimos dias sus acostumbradas revueltas, el Mediodía de Francia ha presentado catástrofes espantosas. En Barp, aldea de las Landas, entre Bayona y Bruselas, una familia entera, de un cartero llamado Mano, ha aparecido toda asesinada á hachazos. Se componia del suegro, de la suegra, de la esposa y de dos niños pequeños. Los otros dos hijos mayorcitos se salvaron porque durmiendo en una pieza inmediata no los descubrieron los asesinos y ladrones, que se cree fuesen una banda de gitanos.
En una diligencia donde se habia depositado pólvora inadvertidamente, han volado hechos pedruzcos siete ú ocho viajeros por el contacto de un calentador; y en un pueblo inmediato á Poitiers, habiéndose inflamado un frasco de petróleo, pereció tambien una familia de campesinos, entre ellos varios niños. Y todas estas catástrofes en un mismo día.
Escriben de Roma el día 7 que despues de la discusion en la Cámara italiana sobre la universidad de la ciudad Eterna, se discutirá otro proyecto para la creacion de un tribunal único de casacion. En concepto del corresponsal, este proyecto, por muy modesto que parezca, suscitará una tempestad, pues hay de por medio muchas rivalidades, existiendo, como existen en Italia, otros cuatro tribunales de casacion, los de Turin, Nápoles, Palermo y Florencia, que serán suprimidos regularmente. Con tal motivo seña el corresponsal:
«La magistratura italiana cuenta con un buen personal; pero su organizacion es defectuosa. El deber y la conciencia de los magistrados se resienten muchas veces de las costumbres establecidas; sin embargo, hay desacuerdo con respecto á los remedios que han de imponerse en práctica. El empirismo está aquí en todo su vigor y á los buenos doctores no se les atiende.»
En la posesion del señor conde de Almonaci, situada en el paseo de Aceiteros, á la izquierda de los Cuatro Caminos, se han extraido ayer restos de persona humana por los operarios de dicho señor conde, de cuyo suceso se ha dado conocimiento al juez de primera instancia.
Parece que el Sr. Zavala piensa modificar la organizacion que recientemente han recibido las reservas. Desde luego podemos asegurar que abriga el pensamiento de destinar á los cuerpos de provinciales los oficiales mas antiguos, dejando en el ejército activo los mas jóvenes.
Ayer se embarcaron en Cádiz 677 voluntarios con destino á Cuba.
Ha sido curado en la casa de socorro del cuarto distrito un sujeto, á quien causó varias heridas, una grave de cinco pulgadas de longitud y las demas leves, la máquina de la tahona de la calle del Rosario, número 23. Fué trasladado al hospital general.
Por recientes decretos del presidente de la república de Venezuela se ha formado un territorio federal compuesto de los departamentos Orituco, Infante y Zaraza del Estado del Guárico y de los de San Sebastian y Urdaneta del de Aragua, el cual será gobernado por el general Jesús María Paul, quien procederá inmediatamente á organizar el territorio, no solo en la parte militar, sino tambien en la política y municipal.
Ayer debieron celebrar en Cádiz una reunion los individuos del estinguido Club de regatas de aquella ciudad para establecer en aquel puerto una sociedad de salvamentos, que una vez fundada, tratará de reunir fondos para adquirir los botes salva-vidas necesarios para los siniestros marítimos y tan olvidados, no obstante la real orden de 29 de Diciembre de 1860.
Sobre las 10 y media de la noche de ayer fué herido de gravedad en la parte lateral izquierda del pecho un sujeto, que ha sido curado en la casa de socorro del quinto distrito. El agresor ha sido detenido con una leve herida en la cabeza. El hecho ocurrió en la calle de la Escalinata.
Ha obtenido el retiro provisional con residencia en Madrid, el subintendente militar D. Antonio Alfonso.
El general Gándara ha solicitado del ministro de la Guerra que los coroneles capitanes de las compañías de guardias del rey sean asimilados á los de regimiento y por consecuencia que se les abone la misma gratificacion de mando que estos disfrutan.
Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que los sargentos de los cuerpos facultativos que sean primeros de infantería, tienen derecho á que se les incluya en las relaciones de aspirantes con ascenso para el ejército de Ultramar.
Ayer tarde fué curado en la casa de socorro del tercer distrito un sujeto con dos heridas graves en la cabeza, causadas por haberse arrojado al patio desde el cuarto tercero de una casa de la calle del Meson de Paredes.
Su estado grave exigió que se le trasladara al Hospital general.
En la casa de socorro del tercer distrito fué curado anteanoche un sujeto que tenia una herida de pulgada y media de longitud en el costado izquierdo, inferida por tres hombres desconocidos. A peticion suya fué conducido al Hospital general.
Ademas de las actas de que ya hemos dado cuenta, han sido presentadas las de los diputados electos siguientes:
Ulloa (D. Augusto), Barrenechea, Nocedal (don Cándido), Nuñez de Arce, Rodriguez de Castro, marqués de Cervera, Fernandez de la Hez (D. Jo-

se), Pasaron y Lastra, Abarzuza y Ferrer, Arenal Fernandez, Agulló y Prats, Saavedra, Esteban Colantes, Lopez Dominguez, Garrido y Herrera, Garrido Melgarejo, García Rodrigo, Romero Ortiz, Herraz y Bdoysa, Lafuente Casamysor, Muro Lopez, Fabra y Floreta, Gonzalez Llorente, Chapa y Olmos, conde de Agramonte, Rios Rosas (D. Antonio, segunda acta), Bañon y Algarra (D. Joaquin), Bañon y Algarra (D. Francisco), Alonso Martinez, Lopez de Castilla.
Con estas son 138 las actas presentadas ya.
Ayer á las once de la mañana, una joven de diez y siete años se ha arrojado desde un cuarto piso al patio de la casa número 21 de la calle de San Miguel, cayendo dentro del pozo de la cochera de Mendoza, perteneciente á la misma casa.
El juzgado de guardia acudió inmediatamente y estrajo el cuerpo ya sin vida, que ha sido depositado á las dos ayer tarde. Se ignora la causa de esta catástrofe.
Con el título de La proteccion al trabajo, se ha organizado una asociacion para contrarrestar la influencia de la Internacional. Forman parte de ella hombres importantes de todos los partidos, y su Junta directiva la componen, entre otros, los señores Farfías, Bremon, Candau, marqués de Ovico, Gil Osorio, Fernandez Cadorniga, marqués de Cervera, Sanromá, Rada Delgado, Moradillo, Bassols y otros.
Hoy se ha recibido el correo de Canarias. No ocurre novedad en aquella isla.
Las Novedades desmiente que D. Juan de Dios Mora vaya á ser nombrado gobernador de Granada.
Ha fallecido en el Ferrol el brigadier de la armada D. Pedro Carvajal y Sanjurjo.
El batallon de cazadores de Puerto-Rico, que se hallaba en Zaragoza, ha pasado á Vitoria; el de Figueras, que guarnecía la misma plaza, ha salido para Pamplona, y el regimiento de Cádiz, de la propia guarnicion, ha recibido órden de estar preparado para salir de Zaragoza al primer aviso.
Han sido reducidos á prision 15 individuos presuntos autores del robo que se perpetró hace pocos dias en el tren de la línea de Andalucía. A varios de ellos se les han encontrado dinero y algunos efectos.
Segun el censo reciente de la poblacion, en la Prusia propiamente dicha, esta cuenta 2.901.074 habitaciones, que contienen 5.152.890 familias, compuestas de 12.651.232 hombres y 12.499.776 mujeres, ó sea un total de 24.642.386 habitantes. Como en 1867 la poblacion de Prusia era solo de 23.971.337 almas, ha aumentado en cuatro años, á pesar de la guerra con Francia, casi un 3 por 100 de su poblacion.
La provincia de Brandemburgo, donde se encuentra Berlin, que casi ha duplicado en diez años es la mas favorecida. En los demas Estados que constituyen hoy el imperio alemán hay al menos otros 16 millones de alemanes, y 13 en las naciones germánicas del imperio austro-húngaro. ¿Qué sería de Europa el día en que por medio de una alianza posible entre Berlin y San Petersburgo la Alemania tuviera carta blanca para extenderse hasta el Danubio, y la Rusia viese libre el camino de Constantinopla?
En Alicante parece que han sido elegidos senadores los señores general Zavala, Santonja, Abascal y Sala.
Agua Circasiana.—El Dr. Toleman, de Londres, dice con respecto á este preparado:
«Habiendo analizado los ingredientes del Agua Circasiana, certifico que no contiene materia alguna nociva á la salud.
Firmado—Dr. Toleman.—M. R. C. S.»
Pildoras Holloway.—Una popularidad sin igual. Las maravillosas curas efectuadas por estos nobles remedios en todas las partes del mundo les han procurado su presente fama. Tanto las Pildoras como el Ungüento están compuestos de ingredientes que purifican al mismo tiempo que fortalecen el sistema. Nadie puede negar que la salud depende en gran manera de la pureza de la sangre, y de la regularidad de la accion de los órganos animales; y ambos fines pueden obtenerse sin riesgo de ningún género con el uso de los medicamentos Holloway, que, aunque inocuos, son sumamente potentes y remueven en un corto espacio de tiempo los desórdenes internos y las manchas cutáneas externas. Estos remedios, aunque aplicables aun á las enfermedades mas comunes, no son por eso menos eficaces para la curacion de las mas peligrosas y formidables que suelen acometer á la humanidad.
Hé aquí el resultado de la recaudacion obtenida sobre los artículos de comer, beber y arder.
Puntos de recaudacion. Ptas. Cs.
Toledo..... 2.578'06
Segovia..... 1.204'31
Atocha..... 1.212'12
Alcalá ó carretera de Aragon..... 708'30
Bilbao..... 575'98
Estacion del Mediodía..... 4.303'76
Idem del Norte..... 2.447'02
Diligencias y correos..... 31'64
Matadero.—Arbitrio sobre carnes. 6.616'19
Idem ganado de cerda. 000'00
De nieve en el presente mes..... 000'00
Idem compañía de Abastecedores. 000'00
Total..... 19.676'39
Madrid 15 de Abril de 1872, el alcalde primero constitucional, marqués de Sardoal.
En la Bolsa de hoy se han cotizado:
Renta perpétua al 3 por 100, 27-25.
Pequeños, 27-30.
Renta perpétua exterior al 3 por 100 32-02.
Deuda del personal, 00-00.
Billetes hipotecarios, segunda serie, 5102-0.
Pequeños, 00-00.
Billetes del Tesoro: 31 Enero 1872: 00-00.
Bonos del Tesoro, 76-70.
Idem en cantidades pequeñas, 76-85.
Obras públicas del 1.º de Julio de 1868 de 2.000 reales, á 00-00.
Resguardos á la suscripcion de los 600 millones á 00-00.
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2000 reales, 55-05.
Idem, id. id. (nuevas) de 2.000 rs. á 54-70.
Idem, id. id. de 20.000 rs. á 00-00.
Acciones del Banco de España, 182-50.

SECCION MINERA.

SECCION DE FOMENTO.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán en los periodos y terminos que a continuacion se expresan.

Desde el 14 al 19 de Abril.

Demarcacion núm. 481 i Virgen de Gador, para Roturas de Calmaco, término de Dalias, interesado, José Herrera Fernandez.

Id. núm. 4995 Internacional, paraje Cocon del Muerto, término de idem, interesado, José Criado Guillen.

Id. núm. 4996 Isabel de Reyes, paraje Cerro de Matugallar, término de id., interesado, Nicolás de Prados.

Id. núm. 5051 San Ruperto, paraje Barranco de los Algarrobos, término de id., interesado, José Ramirez Padilla.

Id. núm. 5105 La Niña Huérfana, paraje Cerro de Canejo, término de idem, interesado, Felipe Gomez.

Id. núm. 5171 Cualquiera Cosa, paraje Barranco de las Palomas, término de idem, interesado, Ricardo Saenz Santa Maria.

Reconocimiento por denuncia núm. 739 El Diate, paraje El Celar, término de idem, interesado, Rafael Carrillo.

Id. núm. 471 Galeno, paraje Cerro de Acebuche, interesado, el mismo.

Desde el 20 al 25 de Abril.

Demarcacion núm. 3886 La Bendicion de Cristo, paraje Cerro de Miranda, término de Almóctia, interesado, José de la Muela y Gueco.

Id. núm. 2310 demasia a Villa de Bilbao, paraje Solana del Rio, término de id., interesado, Rafael Carrillo.

Id. núm. 3116 Teolinda, paraje Cerro de Miranda, término de idem, interesado, José Bazza Gonzalez.

Id. núm. 389t Virgen del Mar, paraje id., término de id., interesado, Joaquin Perez Sanchez.

Id. núm. 4147 El Ojivo, paraje Cerro del Capitan, término de id., interesado, Melchor Gimenez Puga.

Id. núm. 4683 Uveros, paraje Loma de la Fuente de Maeso, término de id., interesado, José Rivera y Gaya.

Reconocimiento por denuncia número 3726 La Precucion, paraje Solana del Rio, término de id., interesado, Ramon Gonzalez.

Mina denunciada Trompa Guerrero, paraje idem, término de id., interesado, José María Egea.

Reconocimiento por denuncia núm. 4557 Los Ocho Amigos, paraje Cerro del Coto, término de id., interesado, F. Lopez Gomez.

Mina denunciada núm. 1016 Investigacion a Matilde, paraje id., término de id., interesado, Antonio Viciana Navavero.

Desde el 26 de Abril al 3 de Mayo.

Demarcacion núm. 3165 Suerte de 8 de Febrero, paraje Cerro de Quintana, término de Canjajar, interesado, Francisco Arias de Reina.

Id. núm. 4463 «El Silencio», paraje Loma de los Carboneros, término de Padules, interesado, José Martinez Urúa.

Id. número 4729 «La Virgen del Mar», paraje Cerro de los Pellillos, término de id., interesado, Simon Barca Romero.

Demarcacion núm. 5827 San Miguel, paraje Los Cuocos, término de Padules, interesado, Juan Rodriguez Plaza.

Id. núm. 4839 La Fé de Romero, paraje S. de Campillo de Padules, término de id., interesado, Francisco Campillo Anton.

Id. núm. 4924 San Miguel el Alto, paraje Las Ancas, término de id., interesado, Inocencio Estaban Sanchez.

D. Enrique Stevar Trohgotn, vecino de Almeria, ha presentado solicitud en el gobierno de esta provincia, pidiendo seis pertenencias de una mina de plomo, con el nombre de «Alberto», sita en el punto del Puerto de las Grajas, término de Alhaurin de la Torre, en tierras de realengo.

Resultando que de la anterior sentencia apeló la parte de Haselden, y admitido el recurso, se remitiéron los autos al Tribunal Supremo, donde lo mejoró á su nombre el licenciado D. Manuel Alonso Martinez, con la pretension de que se revocase la sentencia apelada, y en su lugar se mantuviese á su representado en la posesion de las minas «San Sebastian y Numa», declarando improcedente la denuncia y la caducidad por las consideraciones que ampliamente espuso, presentando por otros los títulos de propiedad de las 11 pertenencias mineras que ademas de las dos de «San Sebastian y Numa» le correspondian, los que aparesen expedidos, uno en 26 de Junio de 1862 y los restantes en 7 de Noviembre del mismo año. (Se continuará.)

BOLSA DE MADRID DEL 15 DE ABRIL DE 1872

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PUBLICADO, and various financial entries like Renta perpetua, Oblig. municipales, etc.

COTIZACION.

Operaciones verificadas en esta última semana.

Table with columns: SIERRA ALMAGREJA, PAPEL, AL CONTA DO., listing various commodities and their prices.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY. Santo Toribio y Santa Engracia.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO ESPAÑOL. Funcion para hoy á las ocho y media de la noche. La tragedia en cinco actos: Rey valiente y justiciero y el rico-hombre de Alcalá.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy á las ocho y media. La comedia en tres actos: Un cuarto de hora.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy á las ocho y media. LUCRECIA BORGIA.

TEATRO DE LA ALHAMBRA. Funcion para hoy á las ocho: Very-well.

Salon Esclava. Pasadizo de San Ginés, 3. Funcion para hoy á las ocho: Las llaves de San Pedro.

TEATRO DE LA RISA. No se ha recibido el anuncio.

GALERIA DE FIGURAS DE GERA. Carrera de San Gerónimo, 23, entre Suelo.—Director y escultor, Sr. Malagarriga y Codina.—Gabinete el mas completo de los conocidos hasta hoy.

EL RAPTO DE PROSERPINA. Última novedad presentada por primera vez en España.

LA VUELTA-ABAJO. Almacén de tabacos habanos por mayor y menor de PERELLO Y SORRANDEGUI, Montera, 19.—Madrid.

REGLAMENTO Y tarifas para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial.

CASTELAR. Coleccion completa de todos sus discursos pronunciados en la Asamblea Constituyente de 1869 á 1870.—Tres tomos en 8.º mayor: 1.188 páginas, 24 rs. en Madrid, 30 en Provincias.

PROCESO CLEMENCEAU. HISTORIA DE UN ACUSADO. Esta novela filosófica del célebre novelista A. Dumas, que se ha publicado recientemente en el folletín del Eco del Progreso, traducción espesmente para el mismo, por el Sr. Isla, consta de 8 reales en las principales librerías.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

PILDORAS y Ungüento Holloway.—Pildoras Holloway: Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conocia en el mundo.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway.

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entre Suelo, Madrid.

Los prestamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprimen la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, ademas de su contribucion, está inscrita en el premio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble, triple, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

Almacén de música y pianos de N. Toledo. Valverde, 1, cuadruplicado, Madrid.

Propia para regalo de año nuevo se acaban de recibir de París unas preciosas composiciones con lindísimos cromos á 12 y 14 rs. Extraordinario surtido de música de todas clases. Publicaciones baratísimas. Único depósito del Método de piano, por D. M. de la Mata, adoptado de texto en todas las clases de piano de la escuela nacional de Música de esta corte y premiada con la medalla de plata en la última exposicion de Valladolid; su precio 70 reales. Abono á la lectura musical, 20 rs. al mes, y 48 trimestre. Pianos de venta y alquiler.

INTERESANTE A LAS CLASES PASIVAS. FILIPINAS. Se abonan sus haberes mensualmente en esta capital y en provincias sin previo depósito. Dirigirse á los Sres. S. Sotés y compañía, Escorial, 10, principal.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES CONCORDADOS Y ANOTADOS. SEGUNDA EDICION. Se ha publicado el tomo primero. Está en prensa el segundo y sigue abierta la suscripcion en las principales librerías de esta corte y de provincias en la del editor. Puerta del Sol, número 6, Librería, Madrid.

REGISTRO CIVIL. La Agencia, Atocha 23, sigue encargándose de las diligencias para matrimonio, dispensas u otros asuntos judiciales ó extrajudiciales; y advierte que solo en ella se encuentran legítimos impresos y partes de nacimiento ó defuncion, etc., pues los del impresor Morete son reproduccion cuyo abuso juzgarán los Tribunales á la vez que el de espionaje: los legítimos llevan un sello en tinta azul para que se distingan de los reproducidos: fíjense los que no quieran pecar de ignorancia.

CUENTOS DE SALON por TEODORO GUERRERO Y CARLOS FRONTAURA. Se ha publicado el tomo primero, que contiene la novela UNA PERLA EN EL FANGO, por DON TEODORO GUERRERO. Un tomo, de 368 páginas por cuatro reales! Se vende en Madrid, en la administracion, Plaza de Matute, 2, y en las principales librerías.—En provincias cinco reales en las librerías.—Se remite franco al que envíe su importe en sellos la administrador de los CUENTOS DE SALON.

ALMACEN de tabacos habanos de Vicente Roman.—Calle de Carretas, 22.—Tabacos desde 6 cuartos á 5 rs. uno.—Cajetillas á 8—12—14—15—17 y 21 cuartos una.—Libras de cigarrillos hechos á 20—24—28—32—36—40 y 45 rs.—Pilduras á 20—24—28—30—40 y 45 reales libra.—Tanto los cigarrillos como la pildura se dan á prueba.

DICCIONARIO DOMESTICO TESORO DE LAS FAMILIAS. Repertorio universal de conocimientos útiles, POR DON BALBINO CORTES Y MORALES. Contiene unos 8.000 voceros, entre artículos, fórmulas, preceptos y recetas para todas las necesidades de la vida de las ciudades y del campo, así como cuanto interesa á las ciencias, artes, industria, agricultura, comercio, higiene, economía doméstica, y puede ser útil ó necesario. Consta de un tomo en folio, de 1.150 páginas á dos columnas ó sean 712 cuadernos; su precio á dos reales en Madrid; y 2 r12 en provincias; tomando toda la obra, en rústica, solo 120 reales. Se vende en la administracion, calle de Campo manso, 6, 2.º izquierda é imprenta de Rivadeneyra Duque de Osuna, 3.

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA.

Premiado en la última exposicion aragonesa y por la sociedad de Amigos del país.

Ofrece sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas en Madrid), en donde se afeitó, corta y tiza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado á 2 rs.; tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 reales docena: sirven para afeitarse, cortar, peinar ó rizar el pelo.

Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gró, gasa ó tul vegetal de 10 mejor, de 280 á 500 reales; idem medias pelucas con dos rayas, de 200 á 280 rs.; y más inferiores, con dos rayas, de 140 á 240 rs.; idem enteras con raya de tul ó española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs. Lazos y castañas á 30, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 á 100 rs.; rulo de pelo y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 reales. Añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs. Rizos, de 10 á 50 rs. par. Sortijas á la lusion, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños, de 4 á 30 rs. par. Bucles sueltos, desde 6 reales en adelante. Pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para cocheros. Pelucas enteras para caballeros, desde 80 á 240 rs. Postizos ó bisónes de tejido ó al piqueado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño ó clase. Algodones para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. docena.

Tambien se hace toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras servidas por las mejores oficiales; se hace toda clase de rayas y tapa calvas, por difícil que sea, imitando al natural. Trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lencerías de marfil, concha y de todas clases; peinetas; esponjas y horquillas.

Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la recititud que tiene acreditado. Los señores peluqueros, encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha.

Este interesante folleto se halla de venta al precio de 4 reales.—Los señores suscritores de El Eco del Progreso que deseen obtenerlo, se dirigirán á su administracion, calle de la Leucogea, núm. 7, y solo tendrán que abonar 3 reales por ejemplar.

M. OSSORIO Y BERNARD. CARTAS A UN NIÑO SOBRE LA ECONOMIA POLITICA.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados mejorés que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear; la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

A las señoras que deseen conocerlo se les remite gratis un número, por vía de muestra, pidiéndole á su administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos, los corresponsales de La Ilustracion Española y Americana.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.